



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Desarrollo agrario de Tumbes y el Proyecto Binacional Puyango Tumbes

*“Visión y posición política del manejo del
Proyecto Especial Binacional Puyango
Tumbes”*

Ing. Carlos Augusto Vargas Rodríguez
Director General DGIAR

Lima, Setiembre 2016



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y RiegoDespacho Viceministerial
de Desarrollo e Infraestructura
Agraria y RiegoDirección General
de Infraestructura
Agraria y Riego

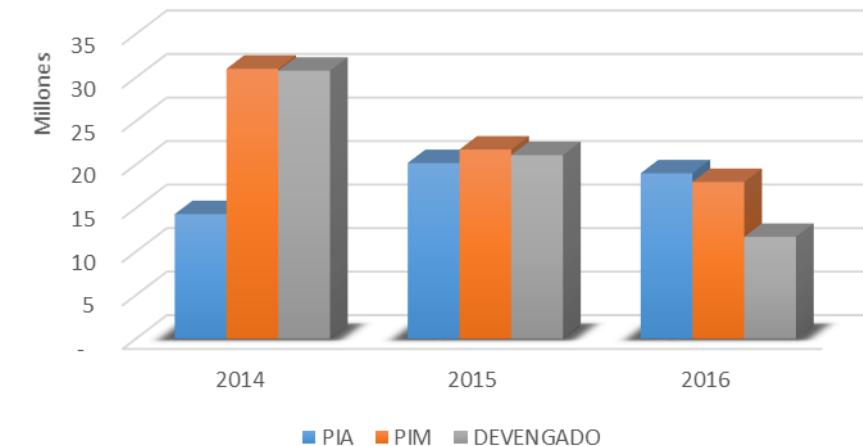
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

Creación: Mediante Decreto Ley Nº 19060 del 07 de diciembre de 1971 que aprueba el Convenio del 27 de Setiembre de 1971, suscrito entre las Repúblicas de Perú y Ecuador, para el Aprovechamiento de las Cuencas Hidrográficas Binacionales Puyango-Tumbes y Catamayo-Chira.

Objetivo General: Ejecutar la Irrigación Binacional para el aprovechamiento sostenible de la Cuenca Hidrográfica del Río Puyango – Tumbes, para elevar la productividad y competitividad del sector agrario en el Departamento de Tumbes.

Ámbito de acción: Departamento de Tumbes con sus 03 Provincias y 13 Distritos.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑOS 2014 – 2016



AÑO	PIA	PIM	DEVENGADO	% EJECUCION FINANCIERA
2014	14,313,500	31,011,731	30,778,034	99.2%
2015	20,190,413	21,731,950	21,086,141	97.0%
2016	19,007,800	17,997,545	11,705,539	65.0%



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y RiegoDespacho Viceministerial
de Desarrollo e Infraestructura
Agraria y RiegoDirección General
de Infraestructura
Agraria y Riego

LOGROS

Producto	Unidad de Medida	Año		
		2014	2015	2016 (*)
Obras construidas	Obra	5		
Superficie agrícola beneficiada con operación y mantenimiento de infraestructura de riego	Hectárea	4,600	4,600	4,600
Superficie agrícola atendida con prevención ante erosión	Hectárea	827.79	54,850	
Infraestructura de riego y drenaje descolmatao	Kilómetro	85.6	317.56	
Canales y cauces protegidos	Kilómetro		25.63	0.29
Estaciones de bombeo protegidas	Unidad		8	
Agricultores beneficiados	Crédito otorgado	99	101	55

(*) Logro esperado

De las 51 actividades de emergencia (año 2015) corresponde a limpieza y descolmatación de cauces (11), protección de estaciones de bombeo (8) y actividades de protección de cauces e infraestructura de riego (32).



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y RiegoDespacho Viceministerial
de Desarrollo e Infraestructura
Agraria y RiegoDirección General
de Infraestructura
Agraria y Riego

CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Nombre del Proyecto	Código SNIP	Programa Presupuestal	Ficha SNIP	COSTO Expediente Técnico	PIM 2016	Estado Actual
RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA MAYOR DE RIEGO DEL CANAL INTERNACIONAL ZARUMILLA Puesta en operación de baraje móvil y finalización de la obra Reconstrucción Bocatoma La Palma	Exonerado			2,600,000.00	Sin asignación	Considerado en Programación Presupuestaria 2017
CREACION DEFENSA RIBEREÑA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ZARUMILLA - TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PUEBLO NUEVO Y LA BOCATOMA LA PALMA - PAPAYAL - ZARUMILLA - TUMBES	204517	068	58,736,512.00	63,725,718.00	Sin asignacion (se requiere S/ 2150,450 para Saneamiento fisico legal de predios afectados por ejecucion de obras)	Considerado en Programación Presupuestaria 2017
INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA LAS INUNDACIONES EN LAS LOCALIDADES DE LA PALMA - CANARIO II, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ZARUMILLA (PROGRESIVA 0+120 - 11+550) EN LOS DISTRITOS DE PAPAYAL Y AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, TUMBES	224440	068	68,629,982.00	54,617,562.00	Sin asignacion (se requiere S/ 2150,450 para Saneamiento fisico legal de predios afectados por ejecucion de obras)	Considerado en Programación Presupuestaria 2017
INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA LA EROSIÓN EN LOS SECTORES PRADO BAJO Y ARENA LA PALMA, MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES, EN EL DISTRITO PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES	295327	068	13,940,587.00		Se requiere asignación presupuestaria para elaboracion de expediente tecnico	Considerado en Programación Presupuestaria 2017
INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA LA EROSIÓN EN EL SECTOR OIDOR MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES DISTRITO DE SAN JACINTO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES	341203	068	6,600,009.00		Se requiere asignación presupuestaria para elaboracion de expediente tecnico	Considerado en Programación Presupuestaria 2017
AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL SECTOR HUALTACAL ALTO, DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES	309561	042	569,738.00		Se requiere asignación presupuestaria para elaboracion de expediente tecnico	Considerado en Programación Presupuestaria 2017
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO SECTORES LA FLORIDA Y PUERTO LAS VACAS, DISTRITO CORRALES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES	309656	042	690,606.00		Se requiere asignación presupuestaria para elaboracion de expediente tecnico	Considerado en Programación Presupuestaria 2017
AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL SECTOR LAS ESTUFAS, DISTRITO SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES	309464	042	2,262,574.00		Se requiere asignación presupuestaria para elaboracion de expediente tecnico	Considerado en Programación Presupuestaria 2017
AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO ENTRE LOS SECTORES PECHICHAL - MALVAL, DISTRITO CORRALES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES	332463	042	1,761,021.00		Se requiere asignación presupuestaria para elaboracion de expediente tecnico	Considerado en Programación Presupuestaria 2017
INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA LA EROSIÓN EN EL SECTOR VAQUERIA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES DISTRITO DE SAN JACINTO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES	337809	068	2,314,574.00		Se requiere asignación presupuestaria para elaboracion de expediente tecnico	Considerado en Programación Presupuestaria 2017
AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO SECTOR HIGUERON ALTO, DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES	336120	042	4,822,686.00		Se requiere asignación presupuestaria para elaboracion de expediente tecnico	Considerado en Programación Presupuestaria 2017
TOTAL			160,328,289.00	120,943,280.00		



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y RiegoDespacho Viceministerial
de Desarrollo e Infraestructura
Agraria y RiegoDirección General
de Infraestructura
Agraria y Riego

PROYECTO BINACIONAL PUYANGO TUMBES



Considera una presa derivadora en el río Puyango, en el sector fronterizo de Linda Chara, para llevar las aguas a través de un túnel hasta la quebrada Las Lajas y de estas al río Zarumilla, donde se considera la Presa Matapalo, para irrigar las tierras en la parte alta, y el embalse de Palmale; a partir de la cual se irrigan 15,300 ha en Perú y 22,000 ha en Ecuador.

El costo se estableció en 298.5 millones de dólares, correspondiéndole al Perú una inversión de 120.5 millones y 178 millones al Ecuador.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y RiegoDespacho Viceministerial
de Desarrollo e Infraestructura
Agraria y RiegoDirección General
de Infraestructura
Agraria y Riego

1. ANTECEDENTES

27 Set. 1971

- ✓ Perú y Ecuador suscriben el “Convenio para el Aprovechamiento de las Cuencas Binacionales Puyango Tumbes y Catamayo Chira”, aprobado por el Decreto Ley N° 19060. El Convenio establece entre otros, Artículo N° 10: **“Las partes realizarán las acciones y obras indispensables para la ejecución del Proyecto Binacional Puyango Tumbes”.**

25 Oct. 2008

- ✓ En la Declaración Presidencial de Machala Ecuador, establece el otorgamiento de los recursos financieros para el Estudio de Factibilidad y Diseño Definitivo de las Obras Comunes de la Alternativa IV (riego de 18,500 ha en Perú y 22,000 ha en Ecuador).

22 Oct. 2009

- ✓ En la Declaración Presidencial de Piura, se instruye a las autoridades; desarrollar la Licitación Concurso Oferta para el Estudio de Factibilidad, Diseño Definitivo y Ejecución de Obras Comunes del PBPT.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y RiegoDespacho Viceministerial
de Desarrollo e Infraestructura
Agraria y RiegoDirección General
de Infraestructura
Agraria y Riego

2. ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE COORDINACION BINACIONAL PERU – ECUADOR

09 Ago. 2010

- ✓ Se suscribe el “**Convenio Específico para la Elaboración del Estudio de Factibilidad, Diseño Definitivo y Ejecución de las Obras Comunes y Supervisión/Fiscalización del Proyecto Binacional Puyango Tumbes**”.
- ✓ Se crea la **Unidad de Coordinación Binacional – UCB del Proyecto Binacional Puyango Tumbes**, que la integran los Ministros de Agricultura del Perú y Ecuador, asistidos por tres (03) miembros técnicos cada uno.
- ✓ La vigencia del Convenio se estableció en 05 años, desde el 09 de agosto del 2010 al 08 de agosto del 2015, por lo que **actualmente no se encuentra vigente**.
- ✓ El presupuesto del Proyecto, con la información del Estudio de Prefactibilidad, asciende a US\$ 7'851,909.54 para los estudios y US\$ 71'830,636.20 para la ejecución de obras comunes; total US\$ 79'682,545.74.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y RiegoDespacho Viceministerial
de Desarrollo e Infraestructura
Agraria y RiegoDirección General
de Infraestructura
Agraria y Riego

Nov. 2010

- ✓ Se contrata al Consorcio Fronterizo para la “**Elaboración del Estudio de Factibilidad, Diseño Definitivo y Ejecución de las Obras Comunes y Supervisión/Fiscalización del Proyecto Binacional Puyango Tumbes**”.
- ✓ Se contrata al Consorcio Nippon Koei-Caminosca - Sisa para la **Supervisión/Fiscalización del Estudio de Factibilidad, Diseño Definitivo y Ejecución de las Obras Comunes del Proyecto Binacional Puyango Tumbes**.
- ✓ Se emite el “**Informe de Viabilidad Integral del Proyecto Binacional Puyango Tumbes**”, en atención a la Declaración Presidencial de Cuenca del 23 de noviembre de 2012; en él se identifican **04 aspectos relevantes o nudos críticos**:
 1. **Parque Nacional Cerros de Amotape**; en el caso de Perú, la Presa Matapalo y su embalse se encuentran en el ámbito del Área Natural Protegida.
 2. **Proyecto de Irrigación de la Margen derecha del río Tumbes**, superpone el área irrigable en aproximadamente 3,000 ha con el Proyecto Binacional Puyango Tumbes.
 3. **Calidad del agua de la cuenca del río Puyango**, actualmente la calidad del agua del río es incompatible con el uso para riego, debiendo implementarse las medidas correctivas citadas en el **Programa de Ordenamiento Ambiental Integral de la Cuenca Puyango Tumbes**.
 4. **Aspectos Contractuales**; los Contratos suscritos para la elaboración de los estudios y ejecución de las obras comunes y la Supervisión/Fiscalización, no vislumbran que el Proyecto Binacional llegue a concretarse.

Abr. 2013



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y RiegoDespacho Viceministerial
de Desarrollo e Infraestructura
Agraria y RiegoDirección General
de Infraestructura
Agraria y Riego

Jun. 2013

- ✓ Por incumplimiento del Contrato suscrito con el Consorcio Fronterizo, se suspende el Contrato y se da inicio al Proceso Arbitral.

Nov. 2014

- ✓ Se suscribe la Declaración Presidencial de Arenillas, en la cual los Presidentes de Ecuador y Perú, expresan su voluntad de continuar con el Proyecto.

12. Oct. 2015

- ✓ El Laudo Arbitral con el Consorcio Fronterizo, favorece a Perú y Ecuador, dispone la ejecución de las Cartas Fianzas: US\$ 2'002,236.93 por adelanto otorgado y US\$ 785,190.95 por fiel cumplimiento.

Nov. 2015

- ✓ Se promulga la Ley N° 30359 “**Ley de implementación de Acuerdos Binacionales entre Perú y Ecuador y Ejecución del Proyecto Binacional Puyango Tumbes**”, que redimensiona el área del Parque Nacional Cerros de Amotape y libera el área para la construcción de la Presa Matapalo.

11. Dic. 2015

- ✓ Se suscribe el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el GORE Tumbes y el PEBPT; convienen impulsar de manera coordinada, el desarrollo agrícola de las áreas que se suponen superpuestas.

08. Ene. 2016

- ✓ El Consorcio Nippon Koei-Caminosca-Sisa, interpone demanda arbitral ante el Tribunal y con Resolución N° 09 de fecha 15 de agosto del 2016 resuelve, entre otros, correr traslado al MINAGRI por el plazo de 40 días hábiles para absolver la impugnación formulada por el Supervisor contra los medios probatorios presentados en nuestro escrito de reconvención.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y RiegoDespacho Viceministerial
de Desarrollo e Infraestructura
Agraria y RiegoDirección General
de Infraestructura
Agraria y Riego

3. CONCLUSIONES

Abr. 2013

- ✓ Se emite el Informe de Viabilidad Integral, que establece 04 aspectos relevantes o nudos críticos.

Jun. 2013

- ✓ Se suspende el Contrato suscrito con el Consorcio Fronterizo por incumplimiento y se procede al Proceso Arbitral.

12 Oct. 2015

- ✓ El Laudo del Proceso Arbitral favorece al Ecuador y Perú, y se ejecutan las cartas fianzas por los montos; US\$ 2'002,236.93 por adelanto y US\$ 785,190.95 por Fiel Cumplimiento (**Nudo crítico N° 4 solucionado**).

Nov. 2015

- ✓ Se promulga la Ley N° 30359 “Ley de Implementación de Acuerdos Binacionales entre Perú y Ecuador y ejecución del Proyecto Binacional Puyango Tumbes”, redimensionando la superficie del Parque Nacional Cerros de Amotape, permitiendo la construcción de la Presa Matapalo (**Nudo Crítico N° 1 solucionado**).

Dic. 2015

- ✓ Se suscribe el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el GORE Tumbes y el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, a través del cual convienen impulsar de manera coordinada las áreas que se suponen superpuestas (**Nudo crítico N° 2 solucionado**).



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y RiegoDespacho Viceministerial
de Desarrollo e Infraestructura
Agraria y RiegoDirección General
de Infraestructura
Agraria y Riego

08. Ene. 2016

- ✓ **Está pendiente de superar el Nudo crítico N° 3, correspondiente a la Calidad del Agua de la cuenca del río Puyango Tumbes.**
- ✓ El Consorcio Nippon Koei-Caminosca-Sisa, interpone demanda arbitral.

15. Ago. 2016

- ✓ Con Resolución N° 09 del Tribunal se resuelve, entre otros, correr traslado al MINAGRI por el plazo de 40 días hábiles para absolver la impugnación formulada por el Supervisión contra los medios probatorios de nuestro escrito de reconvenCIÓN, cuyo plazo vence el 11 de octubre del 2016, debiendo realizarse el seguimiento por parte de las Procuradurías de Perú y Ecuador.
- ✓ Se considera retomar a la brevedad posible, la ejecución del Estudio de Factibilidad, así como el Estudio Definitivo y Ejecución de las obras Comunes del Proyecto Binacional Puyango Tumbes.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y RiegoDespacho Viceministerial
de Desarrollo e Infraestructura
Agraria y RiegoDirección General
de Infraestructura
Agraria y Riego

4. Cronograma propuesto:

Suscripción de Nuevo
Convenio Específico

Designación de
representantes

Elaboración de
Términos de
Referencia y Bases
de los procesos

Conducción del
Concurso Público

1. Entre el Ministro del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI del Perú y el Secretario del Agua – SENAGUA del Ecuador, para la formulación del Estudio de Factibilidad, Diseño Definitivo y Ejecución de las Obras Comunes del Proyecto Binacional Puyango Tumbes; así como, la Supervisión/Fiscalización.
2. Designación de los representantes del MINAGRI y de la SENAGUA ante la UCB y proceder a su instalación.
3. a) Concurso Público para la selección y contratación para la ejecución del Estudio de Factibilidad, y, b) Concurso Público para la selección y contratación de la consultora para la Supervisión/Fiscalización del Estudio de Factibilidad. Los Términos de Referencia y Bases estarán **a cargo de la UCB** y se recomienda su elaboración en un plazo de 45 días posteriores a su instalación.
4. Se propone que en los primeros meses del año 2017, la UCB conduzca el proceso de Concurso Público para las contrataciones del Estudio de Factibilidad y la Supervisión/Fiscalización.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y RiegoDespacho Viceministerial
de Desarrollo e Infraestructura
Agraria y RiegoDirección General
de Infraestructura
Agraria y Riego

Ejecución del Estudio
Definitivo, Ejecución de
obras comunes y
Supervisión/Fiscalización

Incluir recursos en
Presupuesto 2017

Conformación de
Comisión Binacional

5. Concluido el Estudio de Factibilidad, se recomienda la Ejecución del Estudio Definitivo y la Ejecución de las Obras Comunes y la Supervisión/Fiscalización, bajo la modalidad de Concurso-Oferta. Es importante que el Estudio Definitivo considere los resultados del Estudio de Factibilidad, que establecerá el dimensionamiento de las Obras Hidráulicas, Costos y Presupuestos para el desarrollo de su Viabilidad Técnica.
6. Se propone incluir en el presupuesto del año 2017, los recursos necesarios para el financiamiento del Estudio de Factibilidad y la Supervisión/Fiscalización, del cual formará parte los montos obtenidos de la ejecución del Laudo Arbitral.
7. Se propone la conformación de una Comisión Binacional que se encargue de gestionar las recomendaciones propuestas y aquellas que resulten necesarias, hasta la conformación de la UCB.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Gracias !

Ing. Carlos Augusto Vargas Rodríguez
Director General DGIAR

Lima, Setiembre 2016